



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2019
JORNADA: SEGUNDA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	12.06.19
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (BUENA).
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.ENRIQUE MARTIN CASADO
		D.RAFael FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D.TOMAS GARCIA LAZARO-CARRASCO Y D. ANDER SUESCUN
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO BAR APITXIN (P.R.A) (D)	Orden	1^a
-----------------	---------------------------------------	--------------	----------------------

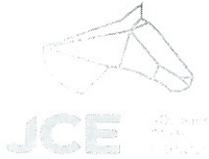
PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS, inscritos en el Stud-Book árabe de sus países de origen con dos generaciones y afiliados a la WAHO, que no hayan ganado. Peso: 56 kilos Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en colocaciones. Descargo: 1 kilo a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.47.90	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	5	3	2	6	7	4	1	
DISTANCIAS		3/4	4	7 3/4	1/4	2 1/2	5 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza a la yegua MALAAKIA (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ellos en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope. Se recibe documento oficial de France Galop, puesto a disposición de estos comisarios por el preparador Sr. GOURDAIN CH., en donde se certifica la autorización emitida a favor de la yegua HAMIYAT EL IZZ (FR) permitiéndole entrar en ultimo lugar en los cajones de salida. De acuerdo con lo establecido en el código de carreras español, en su artículo 142.II, se comunica al juez de salida que autoriza la petición.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	BAR ARKUPE TABERNA (D)	Orden:	2ª
-----------------	-------------------------------	---------------	-----------

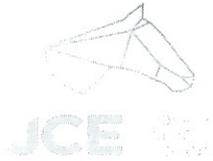
PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado 8.000 euros. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en premios y colocaciones.
Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.09.14	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	1	2	11	10	3	9	6	5	8	4	7
DISTANCIAS		3 3/4	1 3/4	3/4	2 3/4	4 1/2	3 1/2	1	1/4	5	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza al caballo CARREAU DU TEMPLE (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos 5 MOSHARAKKA (IRE), 8 GALERNA (FR) y 9 HADEIA CAPE (IRE).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PATXIKU TABERNA (HANDICAP DIVIDIDO 2ª PARTE)	Orden:	3ª
-----------------	---	--------	----

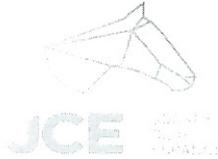
PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 1.500 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.35.84	RESULTADOS													
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	
N.º mantilla	2	5	6	8	3	1	9	11	4	10	14	13	12	7	
DISTANCIAS		1/4	2 1/2	3/4	Cue.	1	3/4	1	Cue.	2 1/4	2	9 1/4	Nariz	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se abre investigación de oficio por estos comisarios por presuntas irregularidades en la recta de llegada. Del mismo modo el jinete B. FAYOS interpone reclamación contra el jinete V. JANACEK por el mismo motivo. Se procede a volver a visionar las imágenes y se toma declaración a los jinetes implicados. En primer lugar, comparece el jinete B. FAYOS al que se toma la siguiente declaración: " A 300 metros de meta el jinete V. JANACEK se vence hacia la izquierda entorpeciendo la progresión de mi yegua que de por si es miedosa a la hora de pasar. Esta acción se vuelve a repetir 100 metros más adelante. " En segundo lugar, comparece el jinete V. JANACEK que declara: "Reconozco que mi caballo se mueve y por mas que intento corregir esa tendencia no lo consigo en ninguna de las ocasiones".



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Estos comisarios, vistas las imágenes y oídas las declaraciones, toman los siguientes acuerdos:

1. No procede aplicar la casuística recogida en el artículo 151.I del código de carreras de galope respecto al posible distanciamiento del caballo infractor respecto al perjudicado.
 2. Procede aplicar la casuística recogida en el artículo 151.II respecto a las acciones de los jinetes. Es por ello que al existir un movimiento del jinete V. JANACEK en la recta de llegada interfiriendo la progresión del jinete B. FAYOS se decide interponer al jinete V. JANACEK una multa de 150 euros en virtud del artículo 152.II del código de carreras de galope.
 3. Se acuerda devolver al jinete B. FAYOS la cantidad depositada para reclamar.
- Se acuerda apercibir al jinete F. MARTINEZ por no mantener su línea en los cajones de salida advirtiéndole que una próxima infracción por tal motivo será objeto de medidas mayores. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras de galope.
 - Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1,3,4,7.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	SORAGAIN RECURSOS HUMANOS (HANDICAP DIVIDIDO 1ª PARTE)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.500 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 7	ACAMANTE (GB)	Fiebre.	Autorizada

Tiempo Invertido	RESULTADOS										
o	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
POSICIONES											
N.º mantilla	5	9	3	12	11	1	2	10	4	8	6
DISTANCIAS		3 1/4	1/2	Nariz	Cabeza	4 1/4	3 3/4	1 3/4	1/2	3	3 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza la retirada del castrado ACAMANTE (GB) por presentar cuadro de fiebre. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope. Se autoriza al caballo BAROJA (GB) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ellos en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar al preparador A. SANCHEZ M. con 50 euros presentar con considerable retraso en el paddock al caballo POLO DREAM (FR). Todo ello en virtud del artículo 140.I del código de carreras de galope. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 2,3,4,6,12.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

	<ul style="list-style-type: none">• Se acuerda sancionar al jinete F. JIMENEZ con 50 euros por arrojar un 500 gr. De mas en el peso posterior a la carrera. Todo ello en virtud del artículo 164.IV del código de carreras de galope.• Se acuerda sancionar con 100 euros al jockey S.LE QUILLEUC por uso abusivo de la fusta (8 golpes / primera infracción).
--	---



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	P.M.C (D)	Orden:	5^a
-----------------	------------------	---------------	----------------------

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2018, no hayan ganado un premio de 15.000 euros. Pesos: tres años: 53 kilos; cuatro años ó más, 59 kilos. Recargos con un máximo de cuatro kilos: 1 kilo por cada 6.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha.
Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.07.60	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	1	7	6	2	5	4	3	8	
DISTANCIAS		1 3/4	1/2	1	Nariz	8	8 3/4	6 1/4	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Debido a un error de transcripción en el programa oficial se deja constancia que el caballo HOT SPOT (IRE) llevara gorra blanca al hacer cuadra con el caballo RED ONION (GB). Se acuerda sancionar a la cuadra BEST HORSE con 50 euros por presentar a la yegua HOT SPOT (IRE) con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1,3,8.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

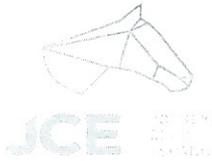
ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none">• En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados los jockeys E.J. ARGUINZONES y al gentleman Sr. LEZAMA A. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey R. SOUSA. Todos los resultados han sido negativos.• Se autoriza al jockey Dinis Ferreira a efectuar las labores de representación del preparador Sr. Sánchez Antonio ante la imposibilidad de este último para desplazarse al hipódromo de San Sebastián.• Se recibe copia compulsada por el JCE del libro de la yegua MISS OSIER (GB) debido a la no presencia del original en el hipódromo.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 5 HAMIYAT EL IZZ (FR)
2ª CARRERA:	N.º 1 ALEXANDER (FR) y N.º 10 HARUKA (GB) como designada.
3ª CARRERA:	N.º 2 ASCENSION DIRECTE (FR)
4ª CARRERA:	N.º 5 BORN TO BE (IRE)
5ª CARRERA:	N.º 1 MERISI (USA)



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

INCIDENCIAS S.V.O.:

A instancias del S.V.O., y en vista de la documentación aportada, se acuerda sancionar con 100 euros al preparador Sr. Teixeira D. por irregularidades en el calendario de vacunación del caballo THAMARO DU GUERN (FR).